

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



Colegio de



Abogados de Murcia

ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

Jornada sobre

LA LEY DE AGILIZACIÓN PROCESAL

(de 10 de octubre de 2011)

**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA
19 de diciembre de 2011**

PROGRAMA

17,00 h. Acreditaciones e inauguración de la Jornada

17,15 h. 1ª Mesa: *“La reforma en el orden penal y en el contencioso-administrativo”*

a) Jurisdicción penal:

D. MIGUEL PASQUAL DEL RIQUELME HERRERO. Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Penal nº 2 y Juez Decano de los Murcia.

b) Jurisdicción contencioso-administrativa:

D. FERNANDO CASTILLO RIGABERT. Profesor Titular de Derecho Procesal de la Universidad de Murcia y Magistrado s. en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Murcia.

Coloquio.

18,30 h. 2ª Mesa: *“La reforma en el orden jurisdiccional civil”*

a) Arrendamientos urbanos y proceso de desahucio:

D. FELIPE ORTEGA SÁNCHEZ. Abogado. Profesor de la Escuela de Práctica Jurídica.

b) Recurso extraordinario por infracción procesal y recurso de casación:

D. FERNANDO JIMÉNEZ CONDE. Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Murcia y Director de la Escuela de Práctica Jurídica.

c) Otros recursos y demás materias a que afecta la reforma en lo civil:

Dª. TERESA RIZO JIMÉNEZ. Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Murcia

Coloquio.

Moderador: D. Francisco Martínez-Escribano Gómez, Decano del Iltre. Colegio de Abogados de Murcia.

RÉGIMEN DE LA JORNADA

SEDE: Ilustre Colegio de Abogados de Murcia. Salón de Actos.

INSCRIPCIÓN: 25 € alumnos de la UMU, 35 € colegiados del Colegio de Abogados y 50 € resto de participantes. A ingresar en la cuenta del Colegio nº: 2043 0118 57 2000517082.

MATRÍCULA: Hasta el propio 19 de diciembre a las 13 h., en el Colegio de Abogados. Contactar con Teresa Navarro, teléfono 968 900 100 (ext. 224).

DIPLOMA: Por la Universidad de Murcia y el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia se otorgará el correspondiente Diploma a los matriculados que asistan a la Jornada.